

entre las mejoras materiales señalaban en primer término la construcción de ferrocarriles. Bien sentía México esta necesidad, como lo prueban los muchos proyectos que de años atrás veníanse formando para realizar obra tan importante; y desde que ocupé por primera vez la Suprema Magistratura, no omití esfuerzo de ningún género para que nuestra Patria entrase de lleno en esa esfera de actividad, que ha hecho dar á la civilización los pasos gigantescos que constituyen la mayor gloria del siglo XIX.

Las malas circunstancias económicas, así del país como de los mercados extranjeros, ocasionaron el retraso de los trabajos ferrocarrileros en 1885. Sin embargo, las obras continuaron, aunque con alguna lentitud por las causas indicadas, y en los primeros meses de 1886, las líneas que en un año antes medían 5,915 kilómetros, llegaron á 6,018 de vía herrada y en explotación en toda la República.

En Abril de 1887 informaba al Congreso que las Compañías de los ferrocarriles Central y Nacional seguían gestionando con empeño la adquisición del capital necesario para proseguir la construcción de las líneas que tienen concedidas. Allauadas, por otra parte, con intervención del Ejecutivo, las dificultades que se habían presentado en el trazo de las líneas del Pacífico, era de esperarse que las obras se emprenderían de nuevo con la actividad que antes habían desplegado; y en efecto, esa actividad se manifestó bien pronto, tomando de entonces acá los trabajos ferrocarrileros un notable desarrollo.

El 1º de Marzo de 1888 se estrenó el Ferrocarril Interoceánico Mexicano que une la población fronteriza de Piedras Negras con el Central en la hacienda del Torreón, quedando así establecida una nueva línea á la frontera del Norte. El 21 de Mayo del mismo año, la Compañía del Ferrocarril Central abrió al tráfico la importante línea de Trapató á Guadalajara, adelantando al mismo tiempo las que de Tampico y Aguascalientes se dirigen á San Luis Potosí; y el 1º de Noviembre, la Nacional Mexicana inauguró la gran vía de Nuevo Laredo que liga poblaciones considerables, y que forma un tercer camino de fierro entre la ciudad de México y la frontera de los Estados Unidos.

Entretanto, han proseguido sus trabajos la Empresa del Ferrocarril de Hidalgo y las de Yucatán, lo mismo que la del Interoceánico, siendo de esperar que esta última dé un gran impulso á sus obras en virtud de las nuevas combinaciones que ha realizado en Londres.

La extensión total de los ferrocarriles concluidos y en explotación en la República, asciende en la actualidad á 7,940 kilómetros.

Inútil sería encarecer las ventajas que el país en general, y especialmente las poblaciones unidas por las vías férreas, han comenzado á percibir de esa gran mejora. El vivísimo entusiasmo con que las ciudades de Guadalajara y de San Luis Potosí celebraron la llegada de los ferrocarriles que las ponen en contacto con la capital y con el extranjero, manifiesta que el pueblo mexicano estima en todo lo que vale ese poderosísimo factor que cambiará en bien las condiciones de nuestra existencia social. El silbido de la locomotora en los desiertos donde antes sólo se oía el alarido del salvaje, es un anuncio de paz y prosperidad para esta noble Nación que aspira con justicia á participar de los bienes que la libertad y la ciencia han derramado á manos llenas en el mundo civilizado. El Gobierno, por su parte, no satisfecho con los progresos realizados, ha seguido trabajando en esta obra, que no vacila en calificar de patriótica, y cree que no está lejos el día en que las líneas troncales extiendan sus brazos de hierro á los ricos Estados del Sur y á las lejanas costas del Pacífico.

Mejora complementaria de la anterior, son las líneas telegráficas, reorganizadas enteramente en virtud de la autorización concedida al Ejecutivo por la ley de presupuestos del año fiscal de 1884 á 1885. Pocas palabras bastarán para hacer comprender las ventajas obtenidas por el nuevo arreglo. Considerando conveniente que sólo entrasen en la red las líneas que tuvieran el carácter de vías generales, las de interés local fueron cedidas á los Gobiernos de los Estados mediante contratos sobre bases equitativas, por tiempo limitado, y ayudando á los gastos de su conservación con una cantidad moderada.

En Marzo de 1886 habíanse ya celebrado veinte contratos con otros tantos Estados, consiguiéndose desde luego el ahorro de las cantidades que importaban más de 5,000 kilómetros de líneas telegráficas y el servicio de 93 oficinas. A esto hay que agregar la disminución del personal de empleados y la rescisión de los contratos que se tenían celebrados para la conservación de las líneas referidas, sin que esas considerables economías perjudicaran el servicio, pues por el contrario, las comunicaciones quedaron establecidas directamente y con mayor regularidad entre la capital y los puntos extremos de la red.

Prolijo sería enumerar los trabajos emprendidos para extender los hilos de ésta y lograr que funcionara con toda exactitud; sólo indicaré, por lo mismo, el enlace de las líneas de México con las de Guatemala, verificado el 5 de Febrero de 1887, y que dió origen á una convención telegráfica entre ambas Repúblicas; la colocación de alambres en los postes de algunas vías férreas, en uso del derecho que se reservó el Gobierno en varios convenios de ferrocarriles, y el establecimiento de cables telegráficos entre Jicalango y Ciudad del Carmen, entre Puerto Real é Isla Aguada, así como entre los ríos Grijalva y Coatzacoalcos, con lo cual se ha conseguido la comunicación instantánea con los Estados de Yucatán y Campeche, y el perfeccionamiento del sistema telegráfico en la costa del Golfo.

Sumando las líneas telegráficas que forman la red federal, las líneas construídas por los Estados con auxilio de la Federación, las cedidas temporalmente á los Estados y los hilos múltiples que siguen una misma dirección, arrojan un total que pasa de..... 31,103 kilómetros.

En el plan general de mejoras para activar los progresos de la República no podía descuidarse la colonización, pues es una necesidad de primer orden el poblar las vastas regiones hoy desiertas de nuestro territorio, que sólo aguardan la mano del hombre para derramar sobre el país la abundancia y la prosperidad. El Ejecutivo ha creído que para resolver esta cuestión de una manera conveniente y práctica, era necesario, ante todo, proceder á la averiguación de los terrenos de propiedad nacional, de que pudiera disponer el Gobierno, y convencido de que la acción particular estimulada por el interés privado es mucho más eficaz que la oficial, ha celebrado, conforme á la ley, contratos con varias empresas que se ocupan en la medición y deslinde de terrenos, sin más costo para el Erario que la tercera parte de los que aquellas midan y deslinden.

En virtud de estos contratos teníanse ya disponibles para la colonización, á fines de 1885, veinte millones de acres, cifra que se aumentó en los primeros meses de 1886 con siete millones de hectáreas en Chihuahua y la Baja California, sin comprender las fracciones denunciadas y medidas por particulares, con arreglo á la ley de 22 de Julio de 1863. Y con objeto de asegurar los terrenos que á consecuencia de esas operaciones corresponden á la Nación, se nombraron comisiones de ingenieros para que rectificaran

en los Estados de Chihuahua, Durango, Sonora, Sinaloa y Puebla, los deslindes practicados, y acotasen dichos terrenos tomando posesión de ellos en nombre del Gobierno.

Las operaciones practicadas por las empresas concesionarias, las denuncias hechas por particulares, y la legalización de títulos imperfectos y de fracciones de terrenos por excedencia ó demasías, han creado un movimiento considerable, haciendo entrar en el dominio privado grandes extensiones territoriales, que abiertas al cultivo y á otras diversas explotaciones, contribuyen al alza del valor de la propiedad, al fomento de la industria agrícola, y á la mayor demanda de tierras que por todas estas causas se han podido ir enajenando en mejores condiciones. Las cifras siguientes darán idea exacta del resultado que hasta la fecha han producido estas operaciones. Los terrenos deslindados por las compañías miden una extensión de 33.811,524 hectáreas, de las cuales les correspondieron en compensación de gastos 11.036,407. Las superficies vendidas ó comprometidas por el Gobierno, suman 12.642,446, quedando disponibles para el mismo. 10.132,671. A esto hay que agregar 3.635,388 hectáreas por 1,504 títulos expedidos en virtud de adjudicaciones conforme á la ley de 22 de Julio de 1863. De acuerdo con el art. 10 de la misma ley, se han reivindicado y vendido como terrenos nacionales 781,883 hectáreas, ascendiendo á 67,468, las que importan 2,936 títulos por ejidos fraccionados y adjudicados á los vecinos de los pueblos.

Las disposiciones indicadas hacen aguardar que la colonización tomará, no muy tarde, el incremento que las circunstancias de nuestro país exigen, una vez que se han allanado los más graves obstáculos que á ella se oponían. Entretanto, debo manifestar la situación favorable en que se hallan las colonias establecidas con familias extranjeras y mexicanas, que en su mayoría han pagado el valor de los terrenos y reembolsado una buena parte de los gastos erogados para su establecimiento. Las colonias de la Ascensión y Piedras Verdes en Chihuahua, y del Río Colorado en Sonora, ofrecen un notable progreso que inspira lisonjeras esperanzas sobre su futuro destino. Además tanto en los Estados referidos como en Sinaloa y la Baja California, se han organizado colonias por empresas particulares mediante contratos con el Gobierno, llamando la atención por la rapidez con que han medrado, la minera del Boleo y la de Todos Santos, que han dado lugar á la apertura del puerto de este nombre y del de Santa Rosalía. La antigua colonia de Jicaltepec, en Veracruz, que ha llegado á un grado notable de prosperidad, se ha reconstituído, habiéndose legitimado su existencia y expedido á los colonos los títulos de los terrenos que poseen.

Por último, la sección de la Comisión Geográfico-exploradora, enviada á Sonora á practicar la medición y deslinde del fundo legal y ejidos de los pueblos en los ríos Yaqui y Mayo, concluyó el trazo y fraccionamiento en lotes, remitiendo los registros de los indios que han recibido terrenos para que se les expidan los títulos que legalizan su propiedad. Se ve por todo esto, que el problema de la colonización comienza á tener en la práctica una solución satisfactoria, la cual llegará hasta sus últimas consecuencias luego que sean conocidas las grandes ventajas que nuestro país presenta á la corriente de inmigración, que establecida de un modo regular, vendrá á robustecer con su trabajo todos los elementos que constituyen la nacionalidad mexicana.

Estimular el crecimiento de la riqueza pública, es uno de los mejores usos que un Gobierno puede hacer de la suma de facultades que la ley ha puesto en sus manos. Las favorables condiciones en que se encuentra el país, por la ausencia de toda causa perturbadora de la tranquilidad y del orden, han permitido al Ejecutivo concentrar su aten-

ción en asunto de tanta magnitud, promoviendo en la esfera de sus atribuciones el fomento de la minería, de la agricultura y del comercio.

La riqueza minera de México ha sido objeto de admiración para el mundo entero, y no obstante la enorme masa de metales preciosos que ha producido por más de tres siglos, puede decirse que esa industria ofrece todavía un porvenir inmenso, que sólo depende del mejor sistema que se adopte en la explotación, y de los capitales suficientes que á ella se dediquen.

Unificada la legislación respectiva en virtud de reforma constitucional, fué ya posible dar á este ramo una dirección uniforme, cuyos benéficos resultados comenzaron á sentirse muy pronto. Establecida en la Secretaría de Fomento, con arreglo al Código de Minería, una Sección dedicada exclusivamente á acopiar datos que diesen á conocer el estado de esta industria en el país, se ha tenido una base segura para consultar las medidas conducentes á su desarrollo. Por otra parte, la confianza que inspira la situación general de la República, ha excitado la formación de compañías en el extranjero, que dedican grandes capitales á las labores mineras en diversos puntos de nuestro territorio.

Del extraordinario incremento que ha alcanzado la minería, puede formarse concepto al saber que en los diez y siete meses corridos de Abril de 1887 á Septiembre de 1888, se registraron dos mil setenta y siete nuevos denuncios de minas, y treinta y tres de haciendas de beneficio; y aunque en los últimos cinco meses fué inferior el número de denuncios respecto de los anteriores, hay de notable que en ese mismo período se pusieron en explotación seiscientos ochenta y dos minas y treinta y tres haciendas de beneficio. Además, autorizado el Ejecutivo por la ley de 6 de Junio de 1887, ha celebrado más de cien contratos para la exploración y explotación de zonas mineras en los Estados de México, Puebla, Guerrero, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí, Jalisco, Durango, Coahuila, Sinaloa, Chihuahua y Territorio de la Baja California; debiendo observar que esos trabajos se emprenden en minerales nuevos ó abandonados. Ahora bien, teniendo en cuenta las garantías que dan los concesionarios, algunos de los cuales han organizado compañías en el extranjero para obtener los capitales necesarios, y la obligación en que están de invertir una suma determinada dentro del plazo que se les señala, no es exagerado decir que esos contratos, en unión de los cinco aprobados por el Congreso antes de que se expidiera la referida ley, han asegurado á la explotación minera capitales que exceden de treinta millones de pesos. No debo pasar en silencio la exportación de metales pobres ó rebeldes, que no pueden beneficiarse con ventaja, por los procedimientos metalúrgicos generalmente adoptados entre nosotros, lo mismo que la de aquellos que carecen de aplicación industrial en nuestro país, exportación que se hace en grandes cantidades y que constituye uno de los más ricos elementos con que cuenta la minería.

La variedad de climas que permite sin esfuerzo la producción de toda clase de frutos, la extensión y fertilidad de tierras que pagan con usura el trabajo empleado en su cultivo, son ventajas excepcionales que nuestro país ofrece á la agricultura, base solidísima del engrandecimiento de los pueblos. El fomento de este ramo de industria es, por lo mismo, de una importancia capital, y á ello han contribuido muchas de las mejoras á que antes se ha hecho referencia, especialmente la construcción de vías férreas que facilitan el transporte y consumo de los productos agrícolas, tanto en el interior como en los mercados extranjeros.

El Gobierno, por su parte, ha querido impulsar de un modo directo el progreso de la agricultura, sea por la difusión de los conocimientos que la han llevado á un alto grado de perfección en las naciones más avanzadas, sea por el ensanche de sus labores con la introducción de nuevos y valiosos cultivos. Con este fin se han impreso en la oficina tipográfica de la Secretaría de Fomento, obras especiales de verdadera importancia, y desde el mes de Julio de 1885 se estableció una publicación mensual con informes y datos de grande utilidad para el comercio, que se distribuye gratis, tanto en el interior como fuera del país. Además, la liberal distribución de plantas traídas del extranjero, como la vid, la morera, el ramié y varias especies de pastos, pagando el Gobierno agentes peritos que den á los agricultores la instrucción necesaria para esos cultivos; la introducción de nuevos gérmenes en los viveros con el fin de proteger la piscicultura, y el empeño con que se ha propagado la semilla del gusano de seda, como base de una industria que promete incalculables resultados, son hechos que manifiestan los esfuerzos del Ejecutivo para despertar en todos sentidos la actividad social y ampliar sus esferas de aplicación, labrando de este modo con el bienestar de los individuos el bienestar de la Nación entera.

Estos esfuerzos, por lo demás, no han sido estériles y me complazco en consignar la notable rapidez con que se ha ido extendiendo el cultivo de la vid en los Estados de Aguascalientes, Zacatecas, Durango, Chihuahua y Coahuila, cultivo que dará una alta importancia á la industria vinícola, y el entusiasmo que se ha despertado ya en algunos círculos por la sericultura, que ofrece una página brillante en nuestro pasado como segura garantía de lo que puede llegar á ser en lo porvenir.

La posición geográfica de México respecto de Europa, de la Oceanía y del extremo Oriente, así como sus extensos litorales sobre el Atlántico y el Pacífico, indican con toda claridad la importancia comercial á que está llamado, debiendo ser con el tiempo el centro de un tráfico de que apenas puede tenerse idea. El Gobierno, que ve en las transacciones mercantiles un agente poderosísimo para el progreso de la industria en todos sus ramos, ha procurado facilitar los medios de comunicación, no sólo por tierra con auxilio de las vías férreas y telegráficas, sino también por mar, celebrando contratos con compañías de vapores extranjeros, mientras llega la época en que la marina mexicana logre conquistar el puesto que le corresponde. A igual objeto tienden los trabajos emprendidos para la conservación de los muelles y de los faros, lo mismo que las mejoras reclamadas por nuestros puertos, y ya que no es propio de este Informe entrar en los pormenores de dichas obras, mencionaré solamente las de Veracruz, cuyo impulso, desde que se encargó de ella la nueva empresa concesionaria en Mayo de 1887, hace esperar que quedarán terminadas dentro del plazo estipulado en el contrato.

Como medida de protección general al comercio y á todos los ramos de nuestra industria, hay que considerar el empeño que se ha tenido de dar á conocer en el exterior los productos de la última, dilatando el campo de su consumo y coadyuvando á su consiguiente desarrollo. Ningún medio más adecuado para obtener este fin puede presentarse, que esos grandes certámenes industriales, en que todas las naciones concurren con su contingente, siendo fácil hacer un estudio comparativo del lugar que cada una ocupa en la marcha colectiva de la civilización. Cediendo á estas consideraciones de evidencia palmaria, el Ejecutivo aceptó la invitación que le fué dirigida por el Gobierno de la República Francesa para tomar parte en la Exposición Universal que debe verificarse en París el año próximo. La actividad desplegada por los Gobiernos de los Es-

tados en la organización de sus trabajos, de conformidad con las resoluciones dictadas por la Secretaría de Fomento, disponiendo algunos de ellos la celebración de resoluciones locales con objeto de provocar la emulación entre los ciudadanos que estén en aptitud de remitir productos, prueba la importancia especial que la Nación concede á este asunto, en que fuera del interés material que en él se versa, se trata de realzar el buen nombre de México, de cuyos elementos naturales é industriales, lo mismo que de sus progresos morales y científicos, generalmente se tienen en el exterior ideas vagas y poco exactas.

En las casas de moneda se han hecho reformas de consideración, entre las cuales señalaré las disposiciones dictadas para uniformar el tipo de la moneda nacional. Con este fin se contrató el establecimiento de una oficina central de grabado, que comenzó á proporcionar los troqueles respectivos desde el 1º de Enero de 1887. En el último año fiscal se notó una ligera baja en la acuñación de la plata, mientras que la de oro tuvo un pequeño aumento, lo cual debe atribuirse á la crisis producida por la depreciación del primero de dichos metales. Sin embargo, más adelante se verá que este quebranto en la amonedación, ha sido compensado ventajosamente para los intereses económicos del país.

Lección viviente de la gratitud nacional son las obras monumentales que los pueblos levantan para perpetuar los hechos gloriosos de su historia y el recuerdo de los héroes que los consumaron. El Ejecutivo ha tratado de satisfacer en parte la inmensa deuda que México tiene para con los autores de su independencia, de su libertad y de su regeneración. A este efecto determinó que se diese principio en Dolores Hidalgo á la construcción del monumento decretado en honor del primer caudillo de nuestra emancipación política. En Agosto de 1887 se inauguró el erigido en la calzada de la Reforma á la memoria de Cuauhtemoc, y aprobado el proyecto del que en la misma calzada está destinado á conmemorar á los héroes de la primera independencia, se han dado los pasos necesarios para llevar á cabo esa obra que será una de las pruebas más elocuentes del patriotismo y de la cultura de México.

El buen arreglo de la Hacienda es condición de tal naturaleza, que sin ella no puede concebirse siquiera la marcha regular de la administración pública. Las graves dificultades con que sobre este punto se encontró el Ejecutivo al inaugurar su período constitucional, así como los esfuerzos hechos para introducir el orden en ramo tan importante y restablecer el crédito de la Nación, podrán apreciarse por la rápida reseña que aparece en seguida.

Las deudas de pago ejecutivo por parte del Gobierno, el 1º de Diciembre de 1884 á favor del Banco Nacional, el de Londres, el Hipotecario y el Monte de Piedad, ascendían á \$10.751,015.95 cs. Para amortizar esta cantidad, según los contratos respectivos, así como por el adeudo de subvenciones á compañías ferrocarrileras y por . . . \$4.533,862.68 cs., importe de los vales á pagar expedidos á favor de particulares, encontrábanse comprometidos los productos aduanales á tal extremo, que sólo se podía disponer de un 12-63 por 100 en los menos gravados, no quedando, en consecuencia, sino un residuo insuficiente para cubrir los sueldos de los empleados y los gastos de las mismas aduanas.

Consignado al Banco Nacional hallábase también, según el art. 11 del decreto de 31 de Mayo de 1884, el producto de las contribuciones directas del Distrito Federal, que forma una de las rentas más considerables, pues aunque el empréstito autorizado